

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII	<i>Salta, 03 de noviembre de 1994</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 30 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
N° 14.538	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 383743		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		
<p>ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</p> <p>ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</p>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veintefial.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ♦ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ♦ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ♦ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, |, se considerarán como una palabra.
- ♦ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ♦ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M. Ec. N° 2.231 del 17/10/94 - Designación de personal temporario	3987
M. Ec. N° 2.232 del 17/10/94 - Designación de personal temporario	3988
M. Ec. N° 2.233 del 17/10/94 - Designación de personal temporario	3988
M. Ec. N° 2.234 del 17/10/94 - Designación de personal temporario	3989
M. Ec. N° 2.235 del 17/10/94 - Designación de personal temporario	3990
M. Ec. N° 2.236 del 17/10/94 - Designación de personal temporario	3990
M. Ec. N° 2.237 del 17/10/94 - Designación de personal temporario	3991
S.G.G. N° 2.238 del 18/10/94 - Asume su Titular el mando Gubernativo de la Pcia.....	3991
M. Ec. N° 2.239 del 19/10/94 - Encomienda atención de la Secretaría de la Producción al Sr. Subsecretario de Industria, Comercio y Minería	3992
M. Ec. N° 2.247 del 24/10/94 - Encomienda la atención del Ministerio de Economía al Sr. Secretario de Hacienda y Finanzas	3992

DECRETOS SINTETIZADOS

M. Ec. N° 2.242 del 21/10/94 - Licitación Pública	3992
M. Ec. N° 2.243 del 21/10/94 - Licitación Pública	3993
M. Ec. N° 2.244 del 21/10/94 - Aprueba plano de mensura y loteo de Villa Saavedra - Dpto. San Martín	3993
M. Ec. N° 2.245 del 21/10/94 - Asignación de funciones	3993

EDICTO DE CATEO

N° 98.555 - Northen Gold Internacional Corporation - Expte. N° 14.776	3994
-----------------------------------------------------------------------------	------

EDICTO DE MINA

N° 98.421 - Relincho III - Expte. N° 11.966	3994
---------------------------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 98.558 - Ministerio de Gobierno N° 2/94.....	3995
N° 98.540 - Municipalidad de Joaquín V. González N° 1/94	3995
N° 98.534 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III del Norte - N° 214/94 y 216/94.....	3995
N° 98.533 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III del Norte - N° 215/94	3995
N° 98.535 - Ejército Arg. N°s. 210, 211, 212, 213/94.....	3995
N° 98.524 - Dirección Gral. de Arquitectura de la Pcia. N° 13/94.....	3996
N° 98.523 - Dirección Gral. de Arquitectura de la Pcia. N° 12/94.....	3996
N° 98.511 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III Ejército del Norte 209/94.....	3996
N° 98.503 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III Ejército del Norte 208/94.....	3996

LICITACIONES PRIVADAS

N° 98.554 - Regimiento de Caballería Ligero 5 Gral. Güemes N° 14/94	3997
N° 98.553 - Regimiento de Caballería Ligero 5 Gral. Güemes N° 16/94	3997
N° 98.552 - Regimiento de Caballería Ligero 5 Gral. Güemes N° 15/94	3997

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 98.548 - Finca Tolloche S.A. - Expte. N° 34-177.093/94 y otros	3997
N° 98.547 - Finca Tolloche S.A. - Expte. N° 34-176.397/94 y otros	3998
N° 98.546 - Victorio Francisco Beltrame - Expte. N° 34-176.264/94	3999

	Pág.
N° 98.531 - Antonio Luis Romero - Expte. N° 34-176.264/94.....	3999
N° 98.530 - Agrodesmontes S.A. - Expte. N° 34-176.271/94.....	3999
N° 98.444 - José Céspedes Alfaro - Expte. N° 34-95.334/78.....	4000

CADUCIDAD DE CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 98.346 - A.G.A.S - Expte. N° 34-9.023/48 y otros	4000
N° 98.345 - A.G.A.S - Expte. N° 34-9.023/48 y otros	4000
N° 98.344 - A.G.A.S - Expte. N° 34-9.023/48 y otros	4000
N° 98.343 - A.G.A.S - Expte. N° 34-9.023/48 y otros	4001
N° 98.342 - A.G.A.S - Expte. N° 34-9.023/48 y otros	4001
N° 98.341 - A.G.A.S - Expte. N° 34-9.023/48 y otros	4001
N° 98.340 - A.G.A.S - Expte. N° 34-9.023/48 y otros	4002
N° 98.339 - A.G.A.S - Expte. N° 34-9.023/48 y otros	4002
N° 98.338 - A.G.A.S - Expte. N° 34-9.023/48 y otros	4002
N° 98.337 - A.G.A.S - Expte. N° 34-9.023/48 y otros	4002
N° 98.336 - A.G.A.S - Expte. N° 34-9.023/48 y otros	4003
N° 98.335 - A.G.A.S - Expte. N° 34-9.023/48 y otros	4003

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 98.551 - Martha Amelia Grifasi de Machado - Expte. N° 2B-57.269/94	4003
N° 98.549 - Fortunato, Horacio Gabriel - Expte. N° 2B-58.676/94.....	4003
N° 98.538 - Mormina, Salvador Julián - Expte. N° 4.780/94.....	4003
N° 98.513 - Ortiz, Pedro Vicente - Expte. N° B-53.975/94	4004
N° 98.510 - Galcano, Pedro Gregorio Alejandro - Expte. N° 4.745/94	4004
N° 98.501 - Agüero, Anselmo - Expte. N° 1B-52.618	4004
N° 98.498 - Avilés, Yolanda Ester - Expte. N° 2B-55.103/94	4004

REMATES JUDICIALES

N° 98.544 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-35.476/92	4004
N° 98.543 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-56.159/94	4004
N° 98.541 - Por: Osvaldo R. Céliz - Juicio: Expte. N° B-36.411/93.....	4005
N° 98.525 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-50.723/94	4005
N° 98.521 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Expte. N° B-32.511/92.....	4005
N° 98.509 - Por: Marcela Patricia Arias de D'Andrea - Juicio: Expte. N° B-54.176	4006
N° 98.504 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. N° 1B-16.869/90.....	4006

POSESION VEINTEÑAL

N° 98.545 - Taboada, Julio Ernesto - Expte. N° 4.711/94.....	4006
--------------------------------------------------------------	------

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 98.539 - Modesto y Manzur Chibán S.A. Expte. N° B-35.163/92	4006
N° 98.517 - Saha Maquinarias Sociedad de Hecho - Expte. N° B-44.044/93.....	4007

CITACIONES A JUICIO

N° 98.542 - Angel Hugo Gamarra - Expte. N° 12.168.....	4007
N° 98.516 - Andrés Lamas	4007

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

N° 98.518 - Conde Máuger, José María - Expte. N° 1B-59.123/94.....	4007
--------------------------------------------------------------------	------

	Pág.
N° 98.507 - Dell 'Arte, Marcela Beatriz - Expte. N° 20.257/94.....	4008
N° 98.452 - Oliver Calvet de Oliver, Lucía Gabriela - Expte. N° B-50.139/94.....	4008
N° 98.424 - Fleming, Roberto - Expte. N° B-59.406/94.....	4008
N° 98.420 - Fraunhofer, Germán - Expte. N° B-52.630/94.....	4008
N° 98.401 - Eduardo Torino - Expte. N° B-59.583/94.....	4008

EDICTO JUDICIAL

N° 98.497 - Khune Marqués, Luz Graciela - Autorización Judicial para cobrar plazo fijo - Expte. N° B-56.748/94.....	4008
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 98.481 - Farmacia y Perfumería Zuviría.....	4009
------------------------------------------------	------

CESION DE CUOTAS SOCIALES

N° 98.550 - Avícola Salteña S.R.L.....	4009
----------------------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 98.527 - Conciel S.A., para el día 21/11/94.....	4009
-----------------------------------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 98.556 - Asociación de Corredores de Cafeteras, para el día 19/11/94.....	4010
N° 98.537 - Club Deportivo Unión Madereros, para el día 12/08/94.....	4010

FE DE ERRATA

N° 98.536 - De la Edición N° 14.484 de fecha 12/08/94.....	4010
------------------------------------------------------------	------

RECAUDACION

N° 98.557 - Del día 02/11/94.....	4011
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 17 de octubre de 1994

DECRETO N° 2.231

Ministerio de Economía
Secretaría de Hacienda y Finanzas

Expediente N° 19.556/94 y Cód. 21

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la designación temporaria del Sr. Humberto Eduardo López, D.N.I. N° 13.318.065; y,

CONSIDERANDO:

Que la Contaduría General de la Provincia tiene a su cargo, entre otras acciones, la de supervisar el

cumplimiento de disposiciones respecto a registración de existencia y administración de bienes del Estado, de modo de hacer factible el mantenimiento de inventarios permanentes;

Que sería justo y conveniente que tales designaciones recaigan en personas que actualmente están realizando prácticas rentadas en calidad de becarios, ya que son avanzados estudiantes universitarios, con sólidos conocimientos, y han demostrado eficiencia y dedicación en su desempeño.

Que a los fines de dar solución a la situación planteada resulta necesario disponer una designación de carácter temporario, por el término de cinco (5) meses y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro personal transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en carácter de Personal Temporario al señor Humberto Eduardo López D.N.I. N° 13.318.065, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de cinco (5) meses, para desempeñar funciones a asignar en la Contaduría General de la Provincia, con una remuneración equivalente a Nivel 10, Función Ejecutiva Nivel III.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 05 - Contaduría General de la Provincia - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal. Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Loutaif -
Núñez Burgos - Ceballos de
Marín - Autiero - Puig -
Martino.**

Salta, 17 de octubre de 1994

DECRETO N° 2.232

**Ministerio de Economía
Secretaría de Hacienda y Finanzas**

Expediente N° 19.556/94 - Cód. 21

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la designación temporaria del Sr. Mario Raúl Cisnero, D.N.I. N° 21.713.439; y,

CONSIDERANDO:

Que la Contaduría General de la Provincia tiene a su cargo, entre otras acciones, la de supervisar el cumplimiento de disposiciones respecto a registración de existencia y administración de bienes del Estado, de modo de hacer factible el mantenimiento de inventarios permanentes;

Que sería justo y conveniente que tales designaciones recaigan en personas que actualmente están

realizando prácticas rentadas en calidad de becarios, ya que son avanzados estudiantes universitarios, con sólidos conocimientos, y han demostrado eficiencia y dedicación en su desempeño.

Que a los fines de dar solución a la situación planteada resulta necesario disponer una designación de carácter temporario, por el término de cinco (5) meses y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro personal transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en carácter de Personal Temporario al señor Mario Raúl Cisnero D.N.I. N° 21.713.439, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de cinco (5) meses, para desempeñar funciones a asignar en la Contaduría General de la Provincia, con una remuneración equivalente a Nivel 10, Función Ejecutiva Nivel III.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 05 - Contaduría General de la Provincia - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal. Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Loutaif -
Núñez Burgos - Ceballos de
Marín - Autiero - Puig -
Martino.**

Salta, 17 de octubre de 1994

DECRETO N° 2.233

**Ministerio de Economía
Secretaría de Hacienda y Finanzas**

Expediente N° 19.556/94 - Cód. 21

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la designación temporaria del Sr. Alberto Alfredo Camilo, D.N.I. N° 13.037.712; y,

CONSIDERANDO:

Que la Contaduría General de la Provincia tiene a su cargo, entre otras acciones, la de supervisar el cumplimiento de disposiciones respecto a registración de existencia y administración de bienes del Estado, de modo de hacer factible el mantenimiento de inventarios permanentes;

Que sería justo y conveniente que tales designaciones recaigan en personas que actualmente están realizando prácticas rentadas en calidad de becarios, ya que son avanzados estudiantes universitarios, con sólidos conocimientos, y han demostrado eficiencia y dedicación en su desempeño.

Que a los fines de dar solución a la situación planteada resulta necesario disponer una designación de carácter temporario, por el término de cinco (5) meses y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro personal transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

D E C R E T A :

Artículo 1° - Designase en carácter de Personal Temporario al señor Alberto Alfredo Camilo, D.N.I. N° 13.037.712, a partir de la fecha de toma posesión y por el término de cinco (5) meses, para desempeñar funciones a asignar en la Contaduría General de la Provincia, con una remuneración equivalente a Nivel 10, Función Ejecutiva Nivel III.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 05 - Contaduría General de la Provincia - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal. Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Loutaif -
Núñez Burgos - Ceballos de
Marín - Autiero - Puig -
Martino.**

Salta, 17 de octubre de 1994

DECRETO N° 2.234

**Ministerio de Economía
Secretaría de Hacienda y Finanzas**

Expediente N° 19.556/94 - C6d. 21

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la designación temporaria del Sr. Juan Manuel Campos, D.N.I. N° 20.707.544; y,

CONSIDERANDO:

Que la Contaduría General de la Provincia tiene a su cargo, entre otras acciones, la de supervisar el cumplimiento de disposiciones respecto a registración de existencia y administración de bienes del Estado, de modo de hacer factible el mantenimiento de inventarios permanentes;

Que sería justo y conveniente que tales designaciones recaigan en personas que actualmente están realizando prácticas rentadas en calidad de becarios, ya que son avanzados estudiantes universitarios, con sólidos conocimientos, y han demostrado eficiencia y dedicación en su desempeño.

Que a los fines de dar solución a la situación planteada resulta necesario disponer una designación de carácter temporario, por el término de cinco (5) meses y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro personal transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

D E C R E T A :

Artículo 1° - Designase en carácter de Personal Temporario al señor Juan Manuel Campos, D.N.I. N° 20.707.544, a partir de la fecha de toma posesión y por el término de cinco (5) meses, para desempeñar funciones a asignar en la Contaduría General de la Provincia, con una remuneración equivalente a Nivel 10, Función Ejecutiva Nivel III.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 05 - Contaduría General de la Provincia - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal. Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Loutaif -
Núñez Burgos - Ceballos de
Marín - Autiero - Puig -
Martino.**

Salta, 17 de octubre de 1994

DECRETO N° 2.235

Ministerio de Economía

Secretaría de Hacienda y Finanzas

Expediente N° 19.556/94 - Cód. 21

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la designación temporaria de la Srta. Sandra Elizabeth Rojas, D.N.I. N° 21.542.721; y,

CONSIDERANDO:

Que la Contaduría General de la Provincia tiene a su cargo, entre otras acciones, la de supervisar el cumplimiento de disposiciones respecto a registración de existencias y administración de bienes del Estado, de modo de hacer factible el mantenimiento de inventarios permanente;

Que sería justo y conveniente que tales designaciones recaigan en personas que actualmente están realizando prácticas rentadas en calidad de becarios, ya que son avanzados estudiantes universitarios, con sólidos conocimientos, y han demostrado eficiencia y dedicación en su desempeño;

Que a los fines de dar solución a la situación planteada resulta necesario disponer una designación de carácter temporario, por el término de cinco (5) meses y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro personal transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Desígnase en carácter de Personal Temporario a la señorita Sandra Elizabeth Rojas, D.N.I. N° 21.542.721, a partir de la fecha de toma de

posesión y por el término de cinco (5) meses, para desempeñar funciones a asignar en la Contaduría General de la Provincia, con una remuneración equivalente a Nivel 10, Función Ejecutiva Nivel III.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 05 - Contaduría General de la Provincia - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Puig -
Autiero - Núñez Burgos -
Ceballos de Marín - Loutaif
- Martino.**

Salta, 17 de octubre de 1994

DECRETO N° 2.236

Ministerio de Economía

Secretaría de Hacienda y Finanzas

Expediente N° 19.556/94 - Cód. 21

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la designación temporaria del Sr. Walter Wilfredo Wayar, D.N.I. N° 17.133.988; y,

CONSIDERANDO:

Que la Contaduría General de la Provincia tiene a su cargo, entre otras acciones, la de supervisar el cumplimiento de disposiciones respecto a registración de existencias y administración de bienes del Estado, de modo de hacer factible el mantenimiento de inventarios permanente;

Que sería justo y conveniente que tales designaciones recaigan en personas que actualmente están realizando prácticas rentadas en calidad de becarios, ya que son avanzados estudiantes universitarios, con sólidos conocimientos, y han demostrado eficiencia y dedicación en su desempeño;

Que a los fines de dar solución a la situación planteada resulta necesario disponer una designación de carácter temporario, por el término de cinco (5) meses y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro personal transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en carácter de Personal Temporario al Sr. Walter Wilfredo Wayar, D.N.I. N° 17.133.988, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de cinco (5) meses, para desempeñar funciones a asignar en la Contaduría General de la Provincia, con una remuneración equivalente a Nivel 10, Función Ejecutiva Nivel III.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 05 - Contaduría General de la Provincia - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Puig -
Autiero - Núñez Burgos -
Ceballos de Marín - Loutaif
- Martino.**

Salta, 17 de octubre de 1994

DECRETO N° 2.237

**Ministerio de Economía
Secretaría de Hacienda y Finanzas**

Expediente N° 19.556/94 - Cód. 21

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la designación temporaria de la Srta. Mariela Silvia Gamboa, D.N.I. N° 23.270.702; y,

CONSIDERANDO:

Que la Contaduría General de la Provincia tiene a su cargo, entre otras acciones, la de supervisar el cumplimiento de disposiciones respecto a registración de existencias y administración de bienes del Estado, de modo de hacer factible el mantenimiento de inventarios permanente;

Que sería justo y conveniente que tales designaciones recaigan en personas que actualmente están realizando prácticas rentadas en calidad de becarios, ya que son avanzados estudiantes universitarios, con sólidos conocimientos, y han demostrado eficiencia y dedicación en su desempeño;

Que a los fines de dar solución a la situación planteada resulta necesario disponer una designación de carácter temporario, por el término de cinco (5) meses y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro personal transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en carácter de Personal Temporario a la señorita Mariela Silvia Gamboa, D.N.I. N° 23.270.702, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de cinco (5) meses, para desempeñar funciones a asignar en la Contaduría General de la Provincia, con una remuneración equivalente a Nivel 10, Función Ejecutiva Nivel III.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 05 - Contaduría General de la Provincia - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Puig -
Autiero - Núñez Burgos -
Ceballos de Marín - Loutaif
- Martino.**

Salta, 18 de octubre de 1994

DECRETO N° 2.238

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a esta ciudad del que suscribe, a partir del día 18 de octubre del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido por parte del que suscribe el mando gubernativo de la Provincia, a partir del día 18 de octubre del corriente año.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 19 de octubre de 1994

DECRETO Nº 2.239

**Ministerio de Economía
Secretaría de la Producción**

VISTO el viaje oficial del señor Secretario de la Producción, Ing. Agr. Luis Marcelo Torino, a partir del 19 de octubre del presente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Encomiéndase la atención del despacho de la Secretaría de la Producción y mientras dure la ausencia del titular, al Subsecretario de Industria, Comercio y Minería Lic. Nicolás Ortiz - L.E. Nº 8.168.378, con las facultades que demande el cumplimiento de los asuntos de esa Jurisdicción, a partir del día 19 de octubre del corriente año.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de la Producción.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Torino - Martino.

Salta, 24 de octubre de 1994

DECRETO Nº 2.247

Ministerio de Economía

VISTO el viaje oficial del señor Ministro de Economía, Cr. Julio César Loutaif, a partir del 24 de octubre del presente año;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Encomiéndase la atención del despacho del Ministerio de Economía y mientras dure

la ausencia del titular, al Secretario de Hacienda y Finanzas Cr. Jorge Alberto Maisano, con las facultades que demande el cumplimiento de los asuntos de esa Jurisdicción, a partir del día 24 de octubre del corriente año.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Martino.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto Nº 2.242 - 21/11/94 - Expediente Nº 36-14.773/94.

Artículo 1º - Apruébase la licitación pública realizada el día 16 de setiembre de 1994 por la Dirección Provincial de Energía, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 122-D/94, para la adjudicación y contratación de la obra "Línea de 33 KV Dragones - Morillo - Los Blancos - 2da. Etapa", con un presupuesto oficial de Pesos Seiscientos Tres Mil Novecientos Cincuenta y tres (\$ 603.953,00).-

Art. 2º - Adjudicase a la Empresa Rubén Quiroz S.A., con domicilio en calle Ituzaingó Nº 1496 - Salta Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Setecientos Cuatro Mil Ochocientos Catorce con Setenta y Tres centavos (\$ 704.814,73), en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendarios y en un todo de acuerdo a la licitación pública aprobada por el artículo 1º de este decreto.

Art. 3º - Facúltase a la Dirección Provincial de Energía a suscribir con la Empresa adjudicataria el Contrato de Locación de Obra Pública, conforme lo establece el Artículo 49 de la Ley 6.424 de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 4º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de organización 06 - Sección 05 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Sub-Parcial 000 - Item 02 - "Obras con Fondos del F.E.D.E.I." - Ejercicio vigente.

Art. 5º - La Dirección Provincial de Energía en coordinación con la contaduría General de la Provin-

cia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la aludida obra, conforme lo determina el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 2.243 - 21/10/94 - Expediente N° 36-14.796/94.

Artículo 1° - Apruébase la licitación pública realizada el día 20 de julio de 1994 por la Dirección Provincial de Energía, en virtud de la autorización conferida por Resolución Ministerial N° 138-D/94, para la adjudicación y contratación de la obra "Línea de 33KV Metán - El Galpón - Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos Un Millón Ciento Setenta y Nueve Mil Quinientos Veintiséis (1.179.526,00).

Art. 2° - Recházase la oferta presentada por la Empresa Siemens S.A., por los motivos expuestos en el segundo y tercer considerando del presente decreto.

Art. 3° - Adjudicase a la Empresa CONCOR S.A., con domicilio en calle Jerónimo Luis de Cabrera (0) 1146 (5.001) Córdoba, la ejecución de la obra " Línea de 33 KV. Metán - El Galpón - Provincia de Salta", en la suma de Pesos Un Millón Doscientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Cinco con Veintinueve Centavos (\$ 1.239.935,29), en un plazo de doscientos cuarenta (240) días calendarios y en un todo de acuerdo a la licitación pública aprobada por el Artículo 1° de este decreto.

Art. 4° - Facúltase a la Dirección Provincial de Energía a suscribir con la Empresa adjudicataria el Contrato de Locación de Obra Pública, conforme lo establece el Artículo 49 de la Ley N° 6.424 de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 5° - La inversión que demande el cumplimiento de lo Dispuesto en el presente Decreto se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 05 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Sub-Parcial 000 - Item 02 - "Obras con Fondos del F.E.D.E.I." - Ejercicio vigente.

Art. 6° - Estese a la previsión presupuestaria consignada en el Artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 138-D/94.

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 2.244 - 21/10/94 - Expte. N° 18-5.801/93.

Artículo 1° - Apruébase el Plano de Mensura y Loteo de Villa Saavedra del Departamento San Martín

- Matrícula N° 14.967 - Lote 45 "d", de propiedad del Sindicato Unidos Petroleros del Estado, el que arroja el siguiente Balance de Superficies:

Sup. Total Lotes d/o	1 has. 9.715,33 m2
Sup. Total espacios verdes	1.753,31 m2
Sup. Edificio Público	1.115,24 m2
Sup. Total Ochavas	157,72 m2
Sup. Total Calle, Pasajes y Estac.	8.514,45 m2
Sup. Total S/Mensura	3 Has. 1.256,05 m2
Sup. Total S/Títulos	3 Has. 1.274,49 m2
Diferencia en menos	18,44 m2

Art. 2° - Déjase establecido que la asignación de las matrículas a los lotes resultantes del plano aprobado precedentemente, queda condicionada ante la presentación de los certificados de No Inundabilidad definitivo y de recepción definitiva del tendido de red de agua.

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 2.245 - 21/10/94 - Expediente N° 004.592/94 - Cód. 06

Artículo 1° - Déjase sin efecto la asignación de funciones en carácter de subrogante del cargo Jefe de División Control de Operaciones dependiente del Departamento Control y Rendiciones de la Tesorería General de la Provincia, Función Ejecutiva Nivel III, a favor del Sr. Miguel Angel Pérez, D.N.I. N° 17.792.387, Nivel 04, otorgada por Decreto N° 1.235/94, a partir del 29 de Marzo de 1994.

Art. 2° - Con igual vigencia a la indicada en el artículo anterior, reintégrase en el cargo de Perito Contable del Departamento Liquidaciones y Pagos, Area Funcional Técnica 1, Función Intermedia, al Sr. Miguel Angel Pérez, D.N.I. N° 17.792.387, Nivel 04.

Art. 3° - Asígnase interinamente las funciones del cargo de Jefe División Control de Operaciones del Departamento Control y Rendiciones de la Tesorería General de la Provincia, Area Funcional Técnica 1 - Función Superior - Función Ejecutiva Nivel III, a la Sra. Roxana Gastal de Tártalos, D.N.I. N° 14.742.983, Nivel 07, a partir del día 29 de marzo de 1994 y mientras dure su desempeño efectivo en funciones de mayor jerarquía, con retención del cargo del cual es titular precario.

Art. 4° - En uso de las facultades establecidas por Decreto N° 920/85, artículo 4to., descongélase la vacante del cargo indicado en artículo precedente.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, se imputará a Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 09 - Tesorería General de la Provincia - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal Ejercicio vigente.

EDICTO DE CATEO

O.P. N° 98.555

R. s/c. N° 6.658

El Dr. Daniel Enrique Marchetti -Juez de Minas de la provincia de Salta-, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería, que la empresa Northen Gold International Corporation, el 6 de diciembre de 1993, por Expte. N° 14.776 ha solicitado en el departamento Santa Victoria, 2.000 Has., las que se ubican de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Cerro Limitayoj se mide 1.700 m. Az. 237°00'00'' hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 1.500 m. Az. 270°00'00'' hasta el punto 1, luego se mide 10.000 m. Az. 360°00'00'' hasta el punto 2, luego se mide 1.500 m. Az. 90°00'00'' hasta el punto 3, luego se mide 10.000 m. Az. 180°00'00'' hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 2.000 Has. la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Prov. Los terrenos afectados son de propiedad de la sucesión de Hortensia Campero Vda. de Figueroa. Salta, 01 de noviembre de 1994.

Sin cargo

e) 03 al 16/11/94

EDICTO DE MINA

O.P. N° 98.421

F. N° 75.084

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 231, 233, 234 y 235 del Código de Minería que Abra de Minas S.A., ha solicitado la Mensura de la Mina "Relincho III" de Oro y Plata, ubicada en el Dpto. de Los Andes, que tramita por Expte. N° 11.966, la cual se determina de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia P.R. el mojón esquinero sudoeste de la mina de borato San Francisco Expte. N° 1.189, con un azimut de 355° se miden 1.700 m. hasta el Punto de Manifestación de Descubrimiento y Labor Legal L.L.; desde allí, con un Az. de 90° se miden 150 m. hasta el punto de partida (P.P.). Desde allí, con un Az. de 180° se miden 1.200 m. hasta el esquinero A; desde allí, con un Az. de 270° se miden 500 m. hasta el esquinero B; desde allí, con un Az. de 360° se miden 2.000 m. hasta el esquinero C; desde allí, con un Az. de 90° se miden 500 m. hasta el esquinero D y finalmente, desde allí, con un Az. de 180° se miden 800 m. hasta encontrar nuevamente el punto de partida (P.P.), encerrando este perímetro una superficie de 100 Has.

Pertenencia N° 1:

Pertenencia N° 2: se parte del esquinero A, desde donde, con un Az. de 180° se miden 500 m. hasta el esquinero E; desde allí, con un Az. de 270° se miden 2.000 m. hasta el esquinero F; desde allí, con un Az. de 360° se miden 500 m. hasta el esquinero G; desde allí, con un Az. de 90° se miden 2.000 m. hasta encontrar nuevamente el punto A; encerrando este perímetro una superficie de cien (100) Has.

Pertenencia N° 3: Se parte del esquinero G, desde donde, con un Az. de 360° se miden 560 m. hasta el esquinero H; desde allí, con un Az. de 90° se miden 2.800 m. hasta el esquinero I; desde allí, con un Az. de 160° se miden 131,148 m. hasta el esquinero J; desde allí, con un Az. de 90° se miden 1.220 m. hasta el esquinero K; desde allí con un Az. de 180° se miden 691,148 m. hasta el esquinero B y finalmente, desde allí, con un Az. de 270° se miden 1.500 m. hasta encontrar nuevamente el esquinero G, encerrando este perímetro una superficie de 100 Has.

Pertenencia N° 4: Se parte del esquinero J, desde donde, con un Az. de 360° se miden 819,672 m. hasta el esquinero L; desde allí, con un Az. de 90° se miden 1.220 m. hasta el esquinero N; desde allí, con un Az. de 180° se miden 819,672 m. hasta el esquinero K y finalmente desde allí, con un Az. de 270° se miden 1.220 m. hasta encontrar nuevamente el esquinero J, encerrando este perímetro una superficie de 100 Has.

Pertenencia N° 5: Se parte del esquinero L, desde donde, con un Az. de 360° se miden 1.639,344 m. hasta el esquinero O; desde allí, con un Az. de 90° se miden 610 m. hasta el esquinero P; desde allí, con un Az. de 180° se miden 1.639,344 m. hasta el esquinero M y finalmente desde allí, con un Az. de 270° se miden 610 m. hasta encontrar nuevamente el esquinero L, encerrando este perímetro una superficie de 100 Has.

Pertenencia N° 6: Se parte del esquinero P, desde donde, con un Az. de 90° se miden 610 m. hasta el esquinero Q; desde allí, con un Az. de 180° se miden 1.639,344 m. hasta el esquinero N; desde allí, con un Az. de 270° se miden 610 m. hasta el esquinero M y finalmente desde allí, con un Az. de 360° se miden 1.639,344 m. hasta encontrar nuevamente el esquinero P, encerrando este perímetro una superficie de 100 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 24 de octubre de 1994. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 174,00

e) 26/10; 03 y 15/11/94

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 98.558

F. N° 7.940

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE GOBIERNO
 Dirección General de Administración
Compra de un Inmueble

Llámanse a Licitación Pública N° 2/94, a realizarse el día 21 de noviembre de 1994 a Hs. 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la compra de un inmueble, con una superficie cubierta de 500 m², con terreno disponible para eventual ampliación, su ubicación debe encontrarse comprendido entre las calles Francisco de Gurruchaga - Avda. Uruguay a Cnel. Suárez - Olavarría y 12 de Octubre o continuación a Rioja o continuación, con destino a la Dirección del Registro del Est. Civil y Cap. de las Personas, Presupuesto Oficial \$ 250.000,00. Precio del pliego \$ 150,00. Lugar de venta del mismo en Dpto. Contable del Ministerio de Gobierno - Centro Cívico - Grand Bourg - Salta.

La Dirección General

Valor al cobro \$ 42,00

e) 03 y 04/11/94

O.P. N° 98.540

F. N° 75.261

MUNICIPALIDAD DE JOAQUIN V. GONZALEZ

Secretaría de Hacienda

Licitación Pública N° 01/94

Compra: Caños de PVC p/Provisión de Agua Cte. Llámanse a Licitación Pública N° 01/94 a realizarse el día 21/11/94 a horas 11,00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la compra de caños de PVC p/Provisión de Agua Cte.

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 20,00 (pesos veinte). Venta de los mismos en receptoría Municipal - J. V. González.

Imp. \$ 21,00

e) 03/11/94

O.P. N° 98.534

F. N° 7.936

EJERCITO ARGENTINO
CDO. CPO. EJ. III
"EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de víveres frescos y secos para cuadros y tropa para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Uspallata, Campo Los Andes, Tupungato, Puente del Inca, San Juan y San Luis, para los meses de marzo, abril, mayo y junio/95.

Licitación Pública N° 214/94 - Frutas y hortalizas.
 Apertura: 25 de noviembre de 1994 - 9,00 horas.

Licitación Pública N° 216/94 - Filet de merluza.
 Apertura: 25 de noviembre de 1994 - 16,00 horas.

Lugar de venta y consulta de pliegos: Cno a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Lugar de presentación de las ofertas: Cno a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Venta de pliegos: días hábiles de 9,00 a 12.00 horas.
 Valor al cobro \$ 336,00 e) 03 al 14/11/94

O.P. N° 98.533

F. N° 7.936

EJERCITO ARGENTINO**CDO. CPO. EJ. III****"EJERCITO DEL NORTE"**

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de víveres especiales para los Hospitales Militares de: Córdoba, Tucumán, Salta y Mendoza para el 1° semestre de 1995.

Licitación Pública N° 215/94 - Víveres especiales p/HHMM. Apertura: 25 de noviembre de 1994 - 11.30 horas.

Lugar de venta y consulta de pliegos: Cno a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Lugar de presentación de las ofertas: Cno a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Venta de pliegos: días hábiles de 9,00 a 12.00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00

e) 03 al 14/11/94

O.P. N° 98.535

F. N° 7.937

EJERCITO ARGENTINO**CDO CPO EJ. III****"EJERCITO DEL NORTE"**

Organismo: CDO CPO EJ III "Ej del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres frescos y secos para Cuadros y Tropa para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Uspallata, Campo Los Andes, Tupungato, Puente del Inca, San Juan y San Luis, para los meses de Mar., Abr., May. y Jun./95.

Licitación Pública N° 210/94 - Pan, pan rallado y productos de panadería.

Apertura: 24 nov./94 - Hs. 11,00.

Licitación Pública N° 211/94 - Productos cárnicos.
 Apertura: 24 nov./94 - Hs. 11,30.
Licitación Pública N° 212/94 - Chorizos blancos y panceta.
 Apertura: 24 nov./94 - Hs. 12,30.
Licitación Pública N° 213/94 - Pollo y huevo.
 Apertura: 24 nov./94 - Hs. 16,30.
 Lugar de venta y consulta de pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.
 Lugar de presentación de las ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.
 Venta de pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.
 Valor al cobro \$ 672,00 e) 02 al 11/11/94

Presupuesto oficial: \$ 77.278,26.
 Sistema de contratación: Ajuste alzado.
 Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días.
 Precio del pliego: \$ 80 (Pesos ochenta).
 Fecha y hora de apertura: 21 de noviembre de 1994 - Horas 9.00.
 Venta de pliegos: Días hábiles de 8 hs. a 13 hs. hasta el día 15 de noviembre de 1994.
 Lugar de consulta, venta de pliego, presentación y apertura: Sede de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Lavalle N° 550 - Salta.
 Imp. \$ 63,00 e) 02 al 04/11/94

O.P. N° 98.524 F. N° 75.247
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA
Licitación Pública N° 13/94
 Obra: Hospital "La Unión" - Localidad La Unión - Departamento Rivadavia Banda Sur.
 Presupuesto oficial: \$ 370.000,00.
 Sistema de contratación: Ajuste alzado.
 Plazo de ejecución: 300 (trescientos) días.
 Precio del pliego: \$ 370 (Pesos trescientos setenta).
 Fecha y hora de apertura: 21 de noviembre de 1994 - Horas 10.00.
 Venta de pliegos: Días hábiles de 8 hs. a 13 hs. hasta el día 15 de noviembre de 1994.
 Lugar y consulta, venta de pliego, presentación y apertura: Sede de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Lavalle N° 550, Salta.
 Imp. \$ 126,00 e) 02 al 04/11/94

O.P. N° 98.511 F. N° 7.935
EJERCITO ARGENTINO
CDO. CPO. EJ. III
"EJERCITO DEL NORTE"
Licitación Pública N° 209/94
 Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte"
 Objeto: Adquisición de Víveres frescos y secos para cuadros y tropa para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Uspallata, Campo Los Andes, Tupungato, Puente del Inca, San Juan y San Luis, para los meses de Mar., Abr., May. y Jun./95.
Licitación Pública N° 209/94 - Productos Lacteos.
 Apertura: 23 Nov. 94 - 11,00 horas.
 Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a la Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.
 Lugar de presentación de las ofertas: Cno. a la Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.
 Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.
 Valor al cobro \$ 168,00 e) 01 al 10/11/94

O.P. N° 98.523 F. N° 75.247
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA
Licitación Pública N° 12/94
 Obra: Refacción Hospital General Gtemes - Localidad - Gral. Gtemes - Departamento Gral. Gtemes.

O.P. N° 98.503 F. N° 7.935
EJERCITO ARGENTINO
CDO. CPO. EJ. III
"EJERCITO DEL NORTE"
Licitación Pública N° 208/94
 Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte"
 Objeto. Adquisición de Víveres frescos y secos para cuadros y tropa para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero,

Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Cutunurca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Uspallata, Campo Los Andes, Tupungato, Puente del Inca, San Juan y San Luis, para los meses de Mar., Abr., May. y Jun./95.

Licitación Pública N° 208/94 - Viveres secos

Apertura: 23 Nov. 94 - 09,00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a la Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de presentación de las ofertas: Cno. a la Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 01 al 10/11/94

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 98.554 F. N° 7.939

REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5 "GENERAL GÜEMES"

Tipo de contratación: Licitación Privada N° 14/94.

Rubro del acto licitatorio: Pinturas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: R. C. Lig. 5 "General Güemes".

Valor del pliego: \$ 24,00.

Lugar y presentación de las ofertas: R. C. Lig. 5 "General Güemes" - Ser Fin - Avda.

Apertura: Salta, 11 de noviembre de 1994 - Horas: 8,00.

Salta, 24 de octubre de 1994

Valor al cobro \$ 42,00 e) 03 y 04/11/94

O.P. N° 98.553 F. N° 7.939

REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5 "GENERAL GÜEMES"

Tipo de contratación: Licitación Privada N° 16/94.

Rubro del acto licitatorio: Combustible.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: R. C. Lig. 5 "General Güemes".

Valor del pliego: \$ 16,25.

Lugar y presentación de las ofertas: R. C. Lig. 5 "General Güemes" - Ser Fin - Avda.

Apertura: Salta, 11 de noviembre de 1994 - Horas: 8,00.

Salta, 24 de octubre de 1994

Valor al cobro \$ 42,00 e) 03 y 04/11/94

O.P. N° 98.552 F. N° 7.939

REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5 "GENERAL GÜEMES"

Tipo de contratación: Licitación Privada N° 15/94.

Rubro del acto licitatorio: Confecciones textiles (toldos).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: R. C. Lig. 5 "General Güemes".

Valor del pliego: \$ 6,00.

Lugar y presentación de las ofertas: R. C. Lig. 5 "General Güemes" - Ser Fin - Avda.

Apertura: Salta, 11 de noviembre de 1994 - Horas: 9,00.

Salta, 24 de octubre de 1994

Valor al cobro \$ 42,00 e) 03 y 04/11/94

CONCESIONE DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 98.548 F. N° 75.272

Ref.: Exptes. N°s. 34-177.093/94; 34-155.796/89; 34-167.702/92; 34-151.067/88; 34-151.068/88; 34-167.704/92; 34-167.703/92; 34-151.070/88; 34-151.071/88; 34-151.072/88; 34-151.069/88; 34-156.561/89; 34-156.562/89; 34-156.563/89; 34-156.567/89; 34-156.560/89; 34-156.559/89; 34-156.558/89; 34-156.564/89; 34-156.565/89; 34-156.566/89; 34-156.557/89; 34-156.556/89; 34-151.066/88; 34-174.514/93 y Cpde.; 34-174.515/93 y Cpde.; 34-174.516/93 y Cpde.; 34-174.517/93 y Cpde.; 34-174.518/93 y Cpde.; 34-174.519/93 y Cpde.; 34-174.520/93 y Cpde.; 34-174.521/93 y Cpde. y 34-169.218/92.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la Firma "Finca Tolloche S.A.", tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal Eventual los inmuebles ubicados en el departamento de Anta, de acuerdo el siguiente detalle:

Catastro	Propiedad	Superf. bajo riego	Dotación
551	Frac. "El Retiro"	150 Has.	78,75 lts./seg.
5.264	7-a "Macapillo"	400 "	210,00 "
5.416	6-c	400 "	210,00 "
5.417	6-d	400 "	210,00 "
8.369	18 c2 "Quebrachal"	400 "	210,00 "
9.372	18-c4 "Quebrachal"	400 "	210,00 "
9.375	B-3 "Macapillo"	400 "	210,00 "
9.376	B-1 "Macapillo"	400 "	210,00 "
9.382	1 "San Francisco"	400 "	210,00 "
9.383	2 "San Francisco"	400 "	210,00 "
9.550	19-i "Quebrachal"	400 "	210,00 "
9.551	19-j "Quebrachal"	400 "	210,00 "
9.552	19-k "Quebrachal"	400 "	210,00 "
9.553	19-l "Quebrachal"	400 "	210,00 "
9.554	19-m "Quebrachal"	400 "	210,00 "
9.555	19-n "Quebrachal"	400 "	210,00 "
9.556	19-ñ "Quebrachal"	400 "	210,00 "
9.557	19-o "Quebrachal"	400 "	210,00 "
9.558	19-p "Quebrachal"	400 "	210,00 "
9.559	19-q "Quebrachal"	400 "	210,00 "
9.564	5-g "Macapillo"	400 "	210,00 "
9.565	5-h "Macapillo"	400 "	210,00 "
9.620	19-d "Quebrachal"	400 "	210,00 "
9.948	D "Talavera"	400 "	210,00 "
9.949	E "Talavera"	400 "	210,00 "
9.950	F "Talavera"	400 "	210,00 "
9.951	G "Talavera"	400 "	210,00 "
9.952	H "Talavera"	400 "	210,00 "
9.953	I "Talavera"	400 "	210,00 "
9.954	J "Talavera"	400 "	210,00 "
9.955	K "Talavera"	400 "	210,00 "
8.806	B-2 "Macapillo"	400 "	210,00 "

Los caudales se surtirán con aguas provenientes del Río juramento, margen izquierda, mediante un canal propio y se entregarán con sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, puedan hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 26 de octubre de 1994.

Imp. \$ 270,00

e) 03 al 16/11/94

O.P. N° 98.547

F. N° 75.271

REF.: Exptes. N°s. 34-176.397/94; 34-176.398/94 y 34-176.399/94

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma Finca Tolloche S.A., tiene solicitado otorgamiento de concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual los inmuebles ubicados en el departamento de Anta, de acuerdo al siguiente detalle:

Catastro	Propiedad	Sup., bajo riego	Dotación
8.806	Frac. B-2 "Macapillo"	400 Has.	210,00 lts./seg.
8.943	5-e	200 Has.	105,00 "
9.946	B "Talavera"	800 Has.	

Los caudales se surtirán con agua provenientes del Río Juramento, margen izquierda mediante un canal en condominio a construirse y se entregarán con sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 26 de octubre de 1994.

Imp. \$ 170,00

e) 03 al 16/11/94

O.P. N° 98.546

F. N° 75.269

REF.: Expte. N° 34-176.264/94

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Victorio Francisco Beltrame, tiene solicitado Otorgamiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 150 Has. del inmueble identificado Frac. D-1 Finca "Puesto de San Lorenzo". Catastro N° 6.920, del departamento Anta, con una dotación de 78,75 lts./seg. a derivar del río Juramento, margen izquierda, por un canal en condominio a construirse. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 19 de octubre de 1994.

Imp. \$ 170,00

e) 03 al 16/11/94

O.P. N° 98.531

F. N° 75.256

REF.: Expte. N° 34-176.264/94

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Antonio Luis Romero, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 400 Has del inmueble identificado con el Catastro N° 6.923 del depar-

tamento de Anta, con una dotación de 210 lts./seg. a derivar del río Juramento, margen izquierda, mediante un canal en condominio a construirse. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 7 de setiembre de 1994.

Imp. \$ 170,00

e) 02 al 15/11/94

O.P. N° 98.530

F. N° 75.255

REF.: Expte. N° 34-176.271/94

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma "Agrodesmontes Sociedad Anónima", tiene solicitado otorgamiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 800 Has. del inmueble identificado Frac. "F" o Puesto San Juan, Catastro N° 7.849 del departamento de Anta, con una dotación de 420 Lts./seg. a derivar del río Juramento, margen izquierda, por un canal en condominio a construirse. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 24 de octubre de 1994.

Imp. \$ 170,00

e) 02 al 15/11/94

O.P. N° 98.444

F. N° 75.119

REF.: Expte. N° 34-157.577/89

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor José Céspedes Alfaro, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 18,9891 Has. del inmueble denominado Fracción B2 de Finca El Cebilar, Catastro N° 5.564 del Departamento Cerrillos, con una dotación de 9,97 lts./seg. a derivar del Río Toro, margen izquierda, conducidos por el Canal Terciario Cerrillos y Acequia Tejada. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado. El presente es un desmembramiento de la concesión de origen solicitada por Expte. N° 34-95.334/78, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 14 de julio de 1994

Imp. \$ 170,00

e) 27/10 al 09/11/94

CADUCIDAD DE CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 98.346

R. N° 6.646

REF.: Expte. N° 34-9.023/48 y Agdos. N°s. 34-121.321/82 y 34-138.729/86.

En cumplimiento a lo prescripto por los Artículos 27 inc. c), 45 inc. c) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en el Expte. N° 34-9.023/48 y Agdos. N°s. 34-121.321/82 y 34-138.729/86, la caducidad de la concesión de agua pública otorgada mediante Decreto N° 6.713/57 para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,3354 Ha. del inmueble identificado como Lote 2-n), Catastro N° 8.907 del Departamento de Metán, con una dotación de 0,18 lt./seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles

contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente caducidad, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 17 de octubre de 1994.

Sin cargo

e) 21/10 al 03/11/94

O.P. N° 98.345

R. N° 6.646

REF.: Expte. N° 34-9.023/48 y Agdos. N°s. 34-121.321/82 y 34-138.729/86.

En cumplimiento a lo prescripto por los Artículos 27 inc. c), 45 inc. c) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en el Expte. N° 34-9.023/48 y Agdos. N°s. 34-121.321/82 y 34-138.729/86, la caducidad de la concesión de agua pública otorgada mediante Decreto N° 6.713/57 para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,1633 Ha. del inmueble identificado como Lote 2-1), Catastro N° 8.804 del Departamento de Metán, con una dotación de 0,08 lt./seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente caducidad, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 17 de octubre de 1994.

Sin cargo

e) 21/10 al 03/11/94

O.P. N° 98.344

R. N° 6.646

REF.: Expte. N° 34-9.023/48 y Agdos. N°s. 34-121.321/82 y 34-138.729/86.

En cumplimiento a lo prescripto por los Artículos 27 inc. c), 45 inc. c) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en el Expte. N° 34-9.023/48 y Agdos. N°s. 34-121.321/82 y 34-138.729/86, la caducidad de la concesión de agua pública otorgada mediante Decreto N° 6.713/57 para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,0554 Ha. del inmueble identificado como Lote 2-j), Catastro N°

8.802 del Departamento de Metán, con una dotación de 0,03 lt./seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente caducidad, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 17 de octubre de 1994.

Sin cargo e) 21/10 al 03/11/94

O.P. N° 98.343

R. N° 6.646

REF.: Expte. N° 34-9.023/48 y Agdos. N°s. 34-121.321/82 y 34-138.729/86.

En cumplimiento a lo prescripto por los Artículos 27 inc. c), 45 inc. c) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en el Expte. N° 34-9.023/48 y Agdos. N°s. 34-121.321/82 y 34-138.729/86, la caducidad de la concesión de agua pública otorgada mediante Decreto N° 6.713/57 para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4,4702 Ha. del inmueble identificado como Lote 2-i), Catastro N° 8.801 del Departamento de Metán, con una dotación de 2,35 lt./seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente caducidad, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 17 de octubre de 1994.

Sin cargo e) 21/10 al 03/11/94

O.P. N° 98.342

R. N° 6.646

REF.: Expte. N° 34-9.023/48 y Agdos. N°s. 34-121.321/82 y 34-138.729/86.

En cumplimiento a lo prescripto por los Artículos 27 inc. c), 45 inc. c) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de

Salta, tramita en el Expte. N° 34-9.023/48 y Agdos. N°s. 34-121.321/82 y 34-138.729/86, la caducidad de la concesión de agua pública otorgada mediante Decreto N° 6.713/57 para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,9475 Ha. del inmueble identificado como Lote 4-b), Catastro N° 8.800 del Departamento de Metán, con una dotación de 0,50 lt./seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente caducidad, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 17 de octubre de 1994.

Sin cargo e) 21/10 al 03/11/94

O.P. N° 98.341

R. N° 6.646

REF.: Expte. N° 34-9.023/48 y Agdos. N°s. 34-121.321/82 y 34-138.729/86.

En cumplimiento a lo prescripto por los Artículos 27 inc. c), 45 inc. c) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en el Expte. N° 34-9.023/48 y Agdos. N°s. 34-121.321/82 y 34-138.729/86, la caducidad de la concesión de agua pública otorgada mediante Decreto N° 6.713/57 para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,3687 Ha. del inmueble identificado como Lote 4-a), Catastro N° 8.799 del Departamento de Metán, con una dotación de 1,24 lt./seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente caducidad, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 17 de octubre de 1994.

Sin cargo e) 21/10 al 03/11/94

O.P. Nº 98.340

R. Nº 6.646

REF.: Expte. Nº 34-9.023/48 y Agdos. Nºs. 34-121.321/82 y 34-138.729/86.

En cumplimiento a lo prescripto por los Artículos 27 inc. c), 45 inc. c) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en el Expte. Nº 34-9.023/48 y Agdos. Nºs. 34-121.321/82 y 34-138.729/86, la caducidad de la concesión de agua pública otorgada mediante Decreto Nº 6.713/57 para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,1831 Ha. del inmueble identificado como Lote 2-h), Catastro Nº 8.691 del Departamento de Metán, con una dotación de 0,10 lt./seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente caducidad, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 17 de octubre de 1994.

Sin cargo

e) 21/10 al 03/11/94

O.P. Nº 98.339

R. Nº 6.646

REF.: Expte. Nº 34-9.023/48 y Agdos. Nºs. 34-121.321/82 y 34-138.729/86.

En cumplimiento a lo prescripto por los Artículos 27 inc. c), 45 inc. c) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en el Expte. Nº 34-9.023/48 y Agdos. Nºs. 34-121.321/82 y 34-138.729/86, la caducidad de la concesión de agua pública otorgada mediante Decreto Nº 6.713/57 para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,0250 Ha. del inmueble identificado como Lote 2-g), Catastro Nº 8.658 del Departamento de Metán, con una dotación de 0,01 lt./seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente caducidad, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 17 de octubre de 1994.

Sin cargo

e) 21/10 al 03/11/94

O.P. Nº 98.338

R. Nº 6.646

REF.: Expte. Nº 34-9.023/48 y Agdos. Nºs. 34-121.321/82 y 34-138.729/86.

En cumplimiento a lo prescripto por los Artículos 27 inc. c), 45 inc. c) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en el Expte. Nº 34-9.023/48 y Agdos. Nºs. 34-121.321/82 y 34-138.729/86, la caducidad de la concesión de agua pública otorgada mediante Decreto Nº 6.713/57 para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,5832 Ha. del inmueble identificado como Lote 2-f), Catastro Nº 8.651 del Departamento de Metán, con una dotación de 0,31 lt./seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente caducidad, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 17 de octubre de 1994.

Sin cargo

e) 21/10 al 03/11/94

O.P. Nº 98.337

R. Nº 6.646

REF.: Expte. Nº 34-9.023/48 y Agdos. Nºs. 34-121.321/82 y 34-138.729/86.

En cumplimiento a lo prescripto por los Artículos 27 inc. c), 45 inc. c) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en el Expte. Nº 34-9.023/48 y Agdos. Nºs. 34-121.321/82 y 34-138.729/86, la caducidad de la concesión de agua pública otorgada mediante Decreto Nº 6.713/57 para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,1321 Ha. del inmueble identificado como Lote 3, Catastro Nº 8.368 del Departamento de Metán, con una dotación de 0,59 lt./seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente caducidad, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 17 de octubre de 1994.

Sin cargo

e) 21/10 al 03/11/94

O.P. N° 98.336

R. N° 6.646

REF.: Expte. N° 34-9.023/48 y Agdos. N°s. 34-121.321/82 y 34-138.729/86.

En cumplimiento a lo prescripto por los Artículos 27 inc. c), 45 inc. c) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en el Expte. N° 34-9.023/48 y Agdos. N°s. 34-121.321/82 y 34-138.729/86, la caducidad de la concesión de agua pública otorgada mediante Decreto N° 6.713/57 para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,0972 Ha. del inmueble identificado como Lote 2-e), Catastro N° 8.636 del Departamento de Metán, con una dotación de 0,05 lt./seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente caducidad, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 17 de octubre de 1994.

Sin cargo

e) 21/10 al 03/11/94

O.P. N° 98.335

R. N° 6.646

REF.: Expte. N° 34-9.023/48 y Agdos. N°s. 34-121.321/82 y 34-138.729/86.

En cumplimiento a lo prescripto por los Artículos 27 inc. c), 45 inc. c) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en el Expte. N° 34-9.023/48 y Agdos. N°s. 34-121.321/82 y 34-138.729/86, la caducidad de la concesión de agua pública otorgada mediante Decreto N° 6.713/57 para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,3659 Ha. del inmueble identificado como Lote 1-c), Catastro N° 8.623 del Departamento de Metán, con una dotación de 1,77 lt./seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente caducidad, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 17 de octubre de 1994.

Sin cargo

e) 21/10 al 03/11/94

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 98.551

F. N° 75.276

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación en autos caratulados: Sucesorio de Grifasi de Machado, Martha Amelia - Expte. N° 2-B-57.269/94; cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la sucesión de doña Martha Amelia Grifasi de Machado a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 26 de octubre de 1994. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 03 al 07/11/94

dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: tres días.

Salta, octubre 31 de 1994. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 03 al 07/11/94

O.P. N° 98.549

F. N° 75.273

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos caratulados "Fortunato, Horacio Gabriel - Sucesorio", Expte. N° 2B-58.676/94, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que

O.P. N° 98.538

F. N° 75.259

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria del Dr. Carlos Graciano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Mormina, Salvador Julián", Expte. N° 4.780/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como acreedores o herederos, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación: tres días en diario Eco del Norte y Boletín Oficial.

Metán (Salta), 28 de octubre de 1994. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 03 al 07/11/94

O.P. N° 98.513

F. N° 75.221

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ortiz, Pedro Vicente", Expte. N° B-53.975/94, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación Comercial. Salta, 08 de julio de 1994. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria. Imp. \$ 25,50 e) 01 al 03/11/94

O.P. N° 98.510

F. N° 75.219

El Dr. Teobaldo R. Osoreo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), Secretaría de la Dra. Aurora E. Figueroa, en los autos caratulados: Sucesorio de Galeano, Pedro Gregorio Alejandro, Expte. N° 4.745/94, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 06 de setiembre de 1994. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria. Imp. \$ 25,50 e) 01 al 03/11/94

O.P. N° 98.501

F. N° 75.201

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Doceava Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Agüero, Anselmo", Expte. N° 1B-52.618, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante Anselmo Agüero para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edicto por tres días en el Boletín Oficial y Eco del Norte. Salta, 20 de octubre de 1994. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria. Imp. \$ 25,50 e) 01 al 03/11/94

O.P. N° 98.498

R. s/c. N° 6.655

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, en los autos caratulados: "Avilés, Yolanda Ester - Sucesorio", Expte. N° 2B-55.103/94, Secretaría de la Dra. Bibiana

Acuña de Salim, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Salta, 21 de octubre de 1994. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Sin cargo

e) 01 al 03/11/94

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 98.544

F. N° 75.266

Por: **FEDERICO ZELARAYAN**
JUDICIAL SIN BASE

Un televisor color y una guitarra acústica.

El día 04/11/94 a hs. 18.15, en mi local de remates de calle Olavarría N° 98 de esta ciudad y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación Secretaría N° 1, en juicio que se sigue contra Liendro, Tomás - Emb. Prev. - Ejecutivo - Expte. N° B-35.476/92, procederé a la pública subasta, sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor del Sgte. bien: Un televisor color 20' marca National, mod. Quintrix, Serie R-P-7110857 funcionando c/control y una guitarra tipo acústica s/marca, s/N° visible, en regular estado de conservación. Forma de pago: contado. Edictos: por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Martillero Público: Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta. Imp. \$ 21,00 e) 03 y 04/11/94

O.P. N° 98.543

F. N° 75.267

Por: **FEDERICO W. ZELARAYAN**
JUDICIAL CON BASE

Una Camioneta Chevrolet C-10 Año: 1991.

El día 04/11/94, a las 18.00 hs., en calle Olavarría N° 98, (esq. Alvarado) de esta ciudad de Salta y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación (D.J.C. - Salta), Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "Olmedo Motors S.A. vs. Muñoz, J.G. - Ejecución Prendaria", Expte. N° B-56.159/94, procederé a rematar con la base de \$ 13.608. (corresp. al monto del cred. prend.) el siguiente inmueble: Una camioneta naftera - Marca Chevrolet - C 10 - Año: 1991 - Motor marca Chevrolet N° 6000554 - Chasis Marca Chevrolet N° CC-3010397 - C/4 ruedas armadas - sin auxilio - c/abolladuras en ambas puertas

- funcionando y en el estado visto gral. en que se encuentra - Condiciones: contado, entrega inmediata y al mejor postor. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Arancel de ley: 10% - Sellado D.G.R. p/actas 1,25% c/comprador. Pasado 15 minutos, si no hubiese postores por la base, ésta se reducirá en un 25% - Edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillero Público: Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta - Nota: El bien a subastar se exhibirá el día del remate donde podrá ser revisado por los interesados en horario comercial.

Imp. \$ 17,00

e) 03/11/94

de bloque de hormigón y techo de chapa. Servicios: cuenta con agua corriente y luz eléctrica. Ocupada por el señor Néstor Gustavo Flores, su madre la señora Bonifacia Flores y una hermana. Horario de visita: 9,00 a 12,00 Hs. Forma de Pago: 30% en el acto del remate. Saldo: dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Sellado 1,25% a cargo del comprador. Edictos: dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de la compra en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 34,00

e) 02 y 03/11/94

O.P. N° 98.541

F. N° 75.262

Por: OSVALDO R. CELIZ**Un terreno en Rosario de Lerma.**

El 4 de noviembre de 1994, a las 18.15 hs. en mi escritorio de calle Necochea N° 395, ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación en el juicio c/Marcela Jándula de Saravia - Ejecución de Sentencia - Expte. N° B-36.411/93 - Remataré con la base de \$ 1.605.- con todo lo plantado, cercado, adherido y edificado sobre el mismo inmueble, Catastro N° 3.743 - Parcela 1 - Manzana 86 - Sección K - sito en Rosario de Lerma - Paraje el Vallenar - Ext. Cdo. N.E.: 100,90 - Cdo. S.E.: 114,56 m. - Cdo. O.: 107,71 m. - Cdo. S.O.: 22,91 - Sup. total 6.305,92 m2 - Sin mejoras - Sin ocupantes - Visitar en horario hábil - Condiciones: Señal 30% - Saldo una vez aprobada la subasta y en término de ley - Comisión: 5% - Osvaldo R. Celíz, Martillero Público.

Imp. \$ 34,00

e) 03 y 04/11/94

O.P. N° 98.521

F. N° 75.242

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI
JUDICIAL CON BASE****Dos inmuebles en San Luis, a cuatro cuadras
de la Ruta a Campo Quijano.**

El día viernes 04/11/94 a las 19,00 Hs. en calle Zabala N° 410 de esta ciudad, remataré los inmuebles con todo lo edificado, plantado y adherido, con las bases de las 2/3 partes del Valor Fiscal de: I) \$ 513,68 el identificado como Catastro N° 54.308, Sec. S, Mzna. 370, Parc. 8 - Dpto. Capital. Descrip. del inmueble: Lote 9 Mzna. 51. Ext. s/Pl.: Fte. S: 14m.; Fte. E.: 40m; Cdo. N.: 14m; Cdo. O.: 40m. Lím. s/Pl.: N.: Calle 8; S.: Calle s/nombre; E.: Calle s/nombre; O.: Calle 10. Plano N° 4.107. Sup. s/m: d/ochava 553,75 m2.- B. o E.: B, datos según cédula parcelaria. Se trata de un terreno esquina baldío sin servicios públicos ni instalados, sito en calle Nevado de Llullaillaco esquina Cerro Azufre.- II) \$ 402,68 el identificado como Catastro N° 54.309, Sec. S. Mzna. 370, Parc. 9 - Dpto. Capital. Descrip. del Inmueble: Lote 10 Mzna. 51, Ext. s/Pl.: Fte.: 13m., Fdo. 40m., Lím. s/Pl.: N.: Lote 8; S.: Calles/nombre; E.: Lote 9; O.: Lote 11. Plano N° 4.107. sup. s/m. 520m2.- B. o E.: B. datos según cédula parcelaria.- Se trata de un terreno baldío colindante con el Catastro 54.308 que también se subasta, sin servicios públicos ni instalados, sito en calle Nevado de Llullaillaco entre calles Cerro Azufre y Nevado de Incahuasi. Se encuadran a cuatro cuadras de la Ruta camino a Campo Quijano. Línea de acceso: Línea 22 de colectivos.- Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 1ra. Nominación, Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en juicio contra Fernández, Juan Carlos - Embargo Preventivo hoy Ejecutivo, Expte. N° B-32.511/92. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 2,5% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condiciones de Pago: señal 30% a cuenta del precio

O.P. N° 98.525

F. N° 75.250

**Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL CON BASE \$ 2.388.
Inmueble en B° Progreso - Ciudad-**

El día 03 de noviembre de 1994, a Hs. 18,00, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por dispos. del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 10ª Nominación, en autos: "Ejec. Hipot. que se le sigue a Flores, Bonifacia", Expte. N° B-50.723/94, remataré con la base de \$ 2.388 (corresp. créd. hipotec.), el inmueble Mat. 73.450, Sec. L, Man. 157 b, Parc. 5, Dpto. Capital. Ext.: Fte.: 10,00m Fdo.: 19,00m, Sup. Tot. 190m2. Lím.: N.E.: Parc. 4, N.O.: Parc. 23, S.E.: Calle s/nombre, S.O.: Parc. 6. Mejoras: consta de dos habitaciones, cocina, baño, un patio y fondo con piso de tierra, sin tapia, la construcción es

total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores Informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini - Zabala 410, Salta Capital. T.: 392228/29 - Int. 294. Fax: 087-313187.

Imp. \$ 34,00

e) 02 y 03/11/94

O.P. N° 98.509

F. N° 75.211

Por: **MARCELA PATRICIA ARIAS de D'ANDREA**
JUDICIAL

Una Camioneta marca Ford-Pick Up modelo 1991

El día 15 de noviembre de 1994, a Hs. 18,30 en calle 20 de Febrero N° 640 de esta ciudad remataré dinero de contado, una camioneta marca Ford, tipo Pick Up, modelo F-100, motor marca Ford MHAE 21.210, número de motor Ford KB1JMF-22.140. Revisarlo en horario comercial en Avda. Paraguay N° 2.651 de esta ciudad. El remate se realizará con la base de \$ 3.090 y en caso de no tener postores por la base, se reducirá la misma al cincuenta por ciento, o sea la cantidad de \$ 1.454 y en supuesto de fracasar ésta, será rematado sin base. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 1ra. Nominación. Secretaría a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro en el juicio ejecución prendaria seguido contra "Guanuco, Milagro Eloisa y Guanuco, Natividad Adrián en Expte. N° B-54.176. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos 3 días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Sellado D.G.R. 0,6% del precio. Comisión: 10%. Forma de Pago: Contado. Informes Tel. 314134. Marcela Arias de D'Andrea, Martillero Público.

Imp. \$ 51,00

e) 01 al 03/11/94

O.P. N° 98.504

F. N° 75.217

Por: **JORGE G. SALAZAR**
JUDICIAL

Quinta de 21 Has. sobre ruta Pcial. N° 5
Apolinario Saravia - Excepcional zona
Tomatera y afines.

El día 03/11/94, a Hs. 18,00 en calle J.M. Leguizamón N° 1156, ciudad, remataré, con la base de \$ 5.980,75. eq. a las 2/3 partes de su V.F., una quinta de 21 Has. y frac. denominada La Esperanza, ubicada en Apolinario Saravia, Dpto. Anta, a 300 mts. aprox. de Nueva Ruta Pcial. N° 5, excepcional zona tomatera y afines, identificada como: Cat. 6.782 - 02 - Dpto. Anta.- Límites: los que dan sus Títulos; Sup.: 21 Has.

0.102,36 mts. 2; Frente: vías del Ferrocarril Belgrano y Ruta vieja que conduce a Apolinario Saravia, distante de ésta aprox. a 8 Kmts. Contrafrente: colinda con el Cat. 7.153, también de propiedad del demandado el cual da a Nueva Ruta Pcial. N° 5; Estado de ocupación: Sr. Romero, Pedro Miguel, esposa y tres hijos mayores; Mejoras: toda desmontada, con alambrado perimetral; cuenta con una vivienda construida en ladrillos, con paredes revocadas, piso de cemento alisado, techos chapa cinc, c/dos habitaciones, baño c/pozo ciego, galería techada c/chapas cinc y una divisoria de madera que separa de la cocina, se observan plantas frutales alrededor, hay un galpón de 10 x 15 mts. aprox. c/paredes de ladrillos cocidos sin techo. Servicios: riego por turnos y luz eléctrica no conectada (pasa por Ruta) tiene tres pozos de agua p/consumo humano.- Condiciones Venta: 30% al Contado, saldo dentro de los cinco días de aprobada la Subasta, más 1,25% Sell. Rtas. y 5% Arancel de Ley en el acto del Remate. Ordena Sr. Juez C. y C. 11va. Nominación en Juicio contra Romero, Pedro M., s/Ejec. Sentencia - Expte. N° 1B-16.869/90.- Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.- Inf. al Expte. en Hs. de despacho o al suscripto Martillero TE: 217860.

Imp. \$ 81,00

e) 01 al 03/11/94

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 98.545

F. N° 75.268

El Dr. Teobaldo Renó Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Taboada, Julio Ernesto - s/Adquisición de Dominio por Prescripción (Usucapición), Expte. N° 4.711/94, cita y emplaza a toda persona interesada en el presente juicio para que hagan valer sus derechos dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor Oficial para que los represente (Art. 343 del C.P.C. y C.). Los datos identificatorios del inmueble objeto de autos son: Matrícula 08.956, Manzana 21, Parcela 07, Sección A de El Galpón (Salta). Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Metán 18 de octubre de 1994. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 105,00

e) 03 al 09/11/94

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 98.539

F. N° 7.938

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "Quiebra de Modesto y Manzur Chibán S.A.", Expte.

N° B-35.163/92, hace saber que con fecha 8/07/93 se ha declarado el estado de Quiebra de Modesto y Manzur Chibán S.A., con domicilio legal en calle Caseros N° 648 de esta ciudad de Salta, por tal motivo y de conformidad con lo establecido por los Arts. 95 y 96 de la Ley de Concursos se dispuso: 1) Intimar a la fallida y a terceros para que pongan de inmediato a disposición del Juzgado los bienes del primero; a efectos de ser entregados al Síndico de la Quiebra; 2) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. ponga a disposición del Juzgado los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que poseyere; 3) Prohibir que se realicen pagos a la fallida, los que no serán eficaces. Así también se hace saber que ha sido designado como Síndico de la Quiebra el C.P.N. Alfredo Julio Antonio Suárez Van Zuylen con domicilio en calle Necochea N° 460 de esta ciudad de Salta, en donde se recibirán los pedidos de verificación por parte de los acreedores los días lunes, miércoles y jueves de 17.00 a 20.30 Hs., habiéndose fijado hasta el día 22 de diciembre del cte. año como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Fijándose el día 27 de abril del año 1995 a hs. 09.00 para que en dependencias del Juzgado, sito en Av. Sarmiento y Belgrano de esta ciudad, tenga lugar la Audiencia de celebración de la Junta de Acreedores; en su caso se discutirá y votará el acuerdo resolutorio que podrá proponerse, bajo apercibimiento de realizarse con la presencia de quienes concurren. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y un diario local. Salta, 24 de octubre de 1994. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria. Valor al cobro \$ 42,50 e) 03 al 09/11/94

O.P. N° 98.517

F. N° 75.231

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, comunica que en los autos caratulados "Saha Maquinarias Sociedad de Hecho - Saha, Luis Angel y Cajal, Gladys Yolanda - Concurso Preventivo (solicitado por derecho propio)", Expte. N° B-44.044/93, se ha dictado resolución con fecha 18 de octubre de 1994, declarando la Quiebra Indirecta de Saha Maquinarias Sociedad de Hecho, de Luis Angel Saha (D.N.I. N° 8.176.136) y de Gladys Yolanda Cajal (D.N.I. N° 11.826.207), como socios con responsabilidad limitada, con domicilio comercial en calle Libertad N° 435 y domicilio real en calle Méjico N° 1598 de la localidad de Gral. Güemes - provincia de Salta. Hace saber, además, que se ha ordenado la entrega al Sr. Síndico interviniente, C.P.N. Roberto Armando Mannori, con

domicilio constituido en calle Lerma N° 350 de esta ciudad, de todos los bienes que se encontraren en posesión de los fallidos o de terceros, como asimismo de los papeles, libros de Comercio y documentación de los fallidos, en los términos de los Arts. 170 a 173 de la Ley Concursal. Se ha prohibido los pagos a los fallidos, los que devendrán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, se intima a los fallidos a constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación de este proceso, dentro del término de 48 Hs. de la notificación de la presente resolución, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 02 al 04/11/94

CITACIONES A JUICIO

O.P. N° 98.542

F. N° 75.263

El Juzgado Nacional Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 22, desempeñada por la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de esta Capital Federal, cita y emplaza al señor Angel Hugo Gamarra, para que en el término de catorce días, comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y constituir domicilio, en los autos caratulados: "American Express Argentina S.A. c/Gamarra, Angel Hugo S. Ejecutivo", Expte. N° 12.168, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día. Buenos Aires, octubre 19 de 1994. María del Milagro Paz Posse, Secretaria.

Imp. \$ 8,50

e) 03/11/94

O.P. N° 98.516

R. s/c. N° 6.657

La Dra. María Bossini de Aguilar, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, ha resuelto citar a comparecer en juicio al Sr. Andrés Lamas, en el término de 9 (nueve) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria. Sin cargo e) 02 al 04/11/94

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 98.518

F. N° 75.234

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos "Conde Máuger, José

María - Inscripción de Martillero Público", Expte. N° 1B-59.123/94, hace saber que el Sr. José María Conde Mauger, ha solicitado su inscripción como Martillero Público, y que dicha publicación lo es a los efectos del Art. 2° de la Ley 3.272/58. Salta, 18 de octubre de 1994. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria. Imp. \$ 25,50 e) 02 al 04/11/94

O.P. N° 98.507 F. N° 75.215

La Srta. Marcela Beatriz Dell 'Arte, solicita su inscripción como Martillera en los autos: "Dell 'Arte, Marcela Beatriz s/Inscripción de Martillera Pública", Expte. N° 20.257/94 que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur, a cargo de S.S. el Doctor Alberto A García, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet. Publíquese por 8 días en el diario "Eco del Norte" y Boletín Oficial. Metán, 27 de octubre de 1994. María Beatriz Boquet, Secretaria. Imp. \$68,00 e) 01 al 10/11/94

O.P. N° 98.452 F. N° 75.133

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en los autos: "Oliver Calvet de Oliver, Lucía Gabriela s/Inscripción de Martillero", Expte. N° B-50139/94, hace saber que la Sra. Oliver Calvet de Oliver, Lucía Gabriela, D.N.I. N° 21.633.674 domiciliada en calle Los Peteribies N° 547 - Tres Cerritos, Ciudad, solicita se la inscriba como Martillero Público. Publíquense edictos por el término de ocho (8) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno" (Art. 2do. de la Ley 3.272). Salta, 28 de octubre de 1994. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria. Imp. \$ 68,00 e) 28, 31/10/94 y 01, 02, 03, 04, 07 y 08/11/94

O.P. N° 98.424 F. N° 75.087

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - 2ª Nominación, Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos: "Fleming, Roberto s/Inscripción de Martillero", Expte. N° B-59.406/94, ordena la presente publicación a los fines de la oposición del artículo 2° de la Ley 3.272.

Publíquese edictos por ocho días. Fdo.: Dr. Sergio Miguel Angel David, juez. Salta, 21 de octubre de 1994. Dr. Daniel Juan Canavoso, secretario.

Imp. \$ 68,00 e) 26/10 al 04/11/94

O.P. N° 98.420 F. N° 75.079

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Fraunhofer, Germán s/Inscripción de Martillero", Expte. N° B-52.630/94, cita y emplaza por el término de ley, a toda persona, a formular oposición en los presentes autos. Publíquese edictos en el diario Eco del Norte y el Boletín Oficial, por el término de ocho días. Salta, 11 de octubre de 1994. Dra. Adriana García de Escudero, secretaria. Imp. \$ 68,00 e) 26/10 al 04/11/94

O.P. N° 98.401 F. N° 75.065

La Sra. Juez en lo C. C. 11ª Nom. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, comunica a los interesados que el Sr. Eduardo Torino, en los autos N° B-59.583/94, ha solicitado su inscripción como martillero. María Virginia Solá de Arias, Secretaria. Imp. \$ 68,00 e) 26/10 al 04/11/94

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 98.497 R. s/c. N° 6.654

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en Expte. N° B-56.748/94 "Khune Márquez, Luz Graciela - Autorización Judicial para cobrar Plazo Fijo", el 12/10/94 declara la cancelación del Certificado de Plazo Fijo Nominativo Intransferible N° 0300842, cuenta N° 16.651, a la orden de Luz Graciela Khune Márquez y/o Siles Ruiz, Luis Fernando por la suma de \$ 1.534,82, con vencimiento el 31/10/94 previa caución... Autorizar su pago después de transcurridos treinta días desde la última publicación de edictos en el Boletín Oficial y un diario local. Publicación por tres días. Salta, 21 de octubre de 1994. Marta Esther Gómez de Pisani, Secretaria.

Sin cargo e) 01 al 03/11/94

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 98.481 F. N° 75.170

Se hace saber a los efectos de lo establecido por el artículo 2 de la Ley Nacional 11.867, que el señor Miguel Angel Vercellino, con domicilio en calle Zuviría N° 794, transferirá a título gratuito a su hija Silvia Beatriz Vercellino, con domicilio en pasaje Aráoz Castellanos N° 1630, la Farmacia y Perfumería Zuviría, con domicilio establecido en calle Zuviría N° 800, esquina calle Alsina de esta ciudad. - Oposiciones: Escribano Luis Alberto Allena - Avda. Sarmiento N° 430 - Salta.

Imp. \$ 105,00 e) 31/10 al 04/11/94

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. N° 98.550 F. N° 75.274

AVICOLA SALTEÑA S.R.L.

Entre el señor José Antonio García, L.E. N° 7.268.902 con domicilio en calle Deán Funes N° 380 - Dpto. C-4, casado en calidad de socio de la Avícola Salteña S.R.L. con domicilio legal en Avda. Independencia N° 611 inscripta en el Registro Público de Comercio en el Folio N° 310, Asiento N° 2.839, Libro N° 10 de fecha 5 de noviembre de 1993, titular de 15 (quince) cuotas sociales que representan el 25% (veinticinco por ciento) del total del Capital Social, en adelante "Cedente" por una parte, y María Gabriela García, 23 años, estudiante, argentina, D.N.I. N° 22.876.526, con domicilio en calle Deán Funes N° 380 - Dpto. C-4, soltera, en adelante "Cesionaria", por la otra parte, celebran este Contrato de Cesión de Cuotas Sociales sujeto a las siguientes cláusulas:

Primera - El "Cedente" transfiere la cantidad de 15 (quince) cuotas sociales de las que es titular de Avícola Salteña S.R.L. que representan el 25% (veinticinco por ciento) de su participación en dicha Sociedad. El valor de cada cuota es de \$ 1.000,00 (Pesos Un mil), por lo que el monto total de esta cesión es de \$ 15.000,00 (Pesos Quince mil) que el "Cedente" da en donación a la "Cesionaria" en el día de la fecha.

Segunda - Los aportes del "Cedente" se encuentran totalmente integrados.

Tercera - El "Cedente" se desvincula de la Sociedad en su calidad de Socio y gerente renunciando a todo derecho u obligación que surja de su cuenta particular a partir del día de la fecha.

Cuarta - Los restantes socios de la Sociedad, señores Carlos Humberto Estrada D.N.I. N° 8.176.941, Miguel Angel Gana Obeid L.E. N° 7.246.771 y Gaspar Vasile L.E. N° 2.798.433 prestan su conformidad a esta cesión y a la modificación del Contrato Social referente a las cláusulas Cuarta y Quinta.

Quinta - El Cónyuge del "Cedente" señora Blanca Cissie García L.C. N° 1.791.141 presta conformidad al presente contrato en los términos del Artículo N° 1.277 del Código Civil. Se firman 5 (cinco) ejemplares de un mismo tenor a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

José Antonio García - María Gabriela García - Blanca Cissie García - Carlos Humberto Estrada - Gaspar Vasile - Miguel Angel Gana Obeid.

Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas de José Antonio García L.E. N° 7.268.902, Gaspar, Vasile L.E. N° 2.798.433, Miguel Angel Gana Obeid L.E. N° 7.246.771, Carlos Humberto Estrada D.N.I. N° 8.176.941, Blanca Cissie García L.C. N° 1.791.141 y María Gabriela García D.N.I. N° 22.876.526, han sido puestas en mi presencia en este instrumento y constan en Actas N°s. 2.882, 2.886, 2.891, 2.895, 2.897, 2.898 del Libro N° 2 de Registro de Firmas. Salta, 19 de octubre de 1994.

Certifico que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta 02 de noviembre de 1994. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 46,00 e) 03/11/94

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 98.527 F. N° 75.245

CONCIEL S.A.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas de CONCIEL S.A. a Asamblea Extraordinaria, de acuerdo a las normas estatutarias vigentes, la que se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 1994 a horas 19,30 en el local social, sito en calle Mariano Benítez N° 530 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2°) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3°) Informe de las acciones promovidas por dos accionistas.
- 4°) Incidencia en la vida de la sociedad.
- 5°) Acciones a seguir como resultado de los temas considerados.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de cursar comunicación a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con 3 días hábiles de anticipación a la fijada para la Asamblea. Salta, 28 de octubre de 1994.

Horacio Alberto Xarau
Director

Imp. \$ 105,00

e) 02 al 08/11/94

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 98.556

F. N° 75.278

ASOCIACION DE CORREDORES DE CAFETERAS

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria y General Ordinaria

La Asociación de Corredores de Cafeteras de Salta, convoca a sus Socios e interesados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 19 de noviembre de 1994 a horas 10,00 en Bolívar 440 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Reincorporación de socios.
- 2°) Moratoria general y a socios dados de baja.
- 3°) Desafiliación.

También convoca en el mismo día a horas 12,00 a la Asamblea General Ordinaria en el mismo lugar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura Acta anterior.
- 2°) Designación de dos socios presentes para dar conformidad al Acta de Asamblea con el presidente y secretario.
- 3°) Consideración y Memoria anual.
- 4°) Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31/12/93.

FE DE ERRATA

O.P. N° 98.536

De la Edición 14.484.
de fecha 12/08/94.

Sección: Administrativa - Pág. N° 2.738

Título: Decreto

DONDE DICE

Decreto N° 1.623 (03/08/94)

Considerando (3° párrafo)

...a la situación plantada

Sin cargo

- 5°) Consideración del presupuesto de gasto y cálculo de recursos para el nuevo período.
- 6°) Elección de autoridades.

Aldo Nioi

Alberto Funes

Secretario

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 03/11/94

O.P. N° 98.537

F. N° 75.258

CLUB DEPORTIVO UNION MADEREROS

El Club Deportivo Unión Madereros convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el próximo día 27 de noviembre de 1994, a horas 10,00, en la Sede de la Entidad, ubicada en 20 de Febrero esquina Urquiza de la ciudad de General Enrique Mosconi, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Lectura de Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Inventario año 1993.
- 3°) Lectura del Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4°) Elección de socios para cubrir cargos vacantes.
- 5°) Designación de dos socios para firmar el acta.

Blamor Guerrero

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 03/11/94

DEBE DECIR

...a la situación planteada

e) 03/11/94

RECAUDACION

O.P. N° 98.557

Saldo anterior	\$ 120.986,40
Recaudación del día 02/11/94	\$ 1.090,00
TOTAL.....	\$ 122.076,40